

CONDICIONES DE VIDA DE UNA CIUDAD-PUERTO DEL OCCIDENTE DE VENEZUELA (1830-1860)

Nilda Bermúdez B.¹

Resumen

Se estudian las condiciones de vida material, social y cultural de Maracaibo, la ciudad-puerto más importante del occidente de Venezuela, durante las tres primeras décadas del período republicano (1830-1860), las cuales no satisfacían las aspiraciones del sector minoritario que dirigía la vida de aquel conglomerado, influenciado por las ideas renovadoras de la ilustración y el liberalismo. Diversos factores atentaron contra la posibilidad de hacer realidad la modernización de las urbes decimonónicas, especialmente la falta de recursos que impidieron la ejecución de obras y mejoras, la presencia mayoritaria de un colectivo con costumbres y hábitos ancestrales opuestos a los patrones que se intentaron imponen

desde las elites, expresados en los instrumentos legales que se elaboraron en las provincias para establecer las pautas que debían regir el comportamiento público y que revelan la necesidad de regular actividades y situaciones cotidianas que entorpecían la búsqueda de adelanto y civilidad de acuerdo con las nuevas ideas y con la importancia que iba adquiriendo la ciudad puerto. La reconstrucción histórica se efectuó a partir de los reglamentos, ordenanzas, leyes y decretos oficiales, complementada con las crónicas y artículos publicados en la prensa del período.

Palabras Clave: Vida cotidiana; siglo XIX; Maracaibo; Venezuela.

Abstract

Cultural, social, and material live conditions are studied in Maracaibo, the most important city-port of the West Venezuela, during the three first decades of the republican period (1830-1860), environment that did not satisfy the aspirations of a minority sector who directed the life of that conglomerate, influenced by the reviving ideas of

Illustration and Liberalism. Diverse factors attempted against the possibility to made truth the modernization of 19th century's metropolis, especially the lack of resources that impeded works and improvements performance. The presence of a majority collective with ancient habits, opposite to the standards that tried to be impose since the elites, expressed in legal

¹ Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. E-mail: nildabermudez52@hotmail.com

instruments devised in the provinces to establish guidelines that should rule public behaviours, reveals the need of regulate activities and routine situations that hindered searching of advance and politeness according to the new ideas and with the importance that went acquiring the city port. This historic reconstruction

was performed from regulations, ordinances, laws and official decrees, complemented with chronicles and articles published in the newspapers of that period.

Key Words: Daily life; 19th century; Maracaibo; Venezuela.

Introducción

En Venezuela durante el siglo diecinueve se percibe la intención de la minoría dirigente de poner orden y embellecer las urbes aunque factores de diversa índole atentaron contra la posibilidad de hacer realidad esa aspiración, fundamentada en las ideas reformadoras en el campo social y cultural aplicadas al ambiente cotidiano que constituyeron parte del pensamiento de los líderes que iniciaron el cambio político administrativo que dio forma a la nascente república en el año 1830; hecho éste que se evidencia en las leyes, reglamentos, decretos, ordenanzas y otras disposiciones oficiales revisadas en el período comprendido entre 1830 y 1890.

El estado liberal que se instaló se propuso modernizar las viejas estructuras políticas, económicas y educativas mediante el desarrollo de un proyecto “civilizador” que hiciera olvidar el pasado régimen. Sustentó su ideología en la nueva legitimidad por la fuerza de las leyes y en un estado de derecho soportado en la soberanía del “pueblo”, entendido como el sector letrado y con propiedades; también estimuló el aparato productivo por medio de políticas provenientes de la doctrina del liberalismo económico tendentes a reactivar la agricultura y el comercio. Las ideas modernizadoras se extendieron al ámbito de la vida social y colectiva, impulsadas por las minorías ilustradas del país, entre quienes era común denominador el anhelo de lograr cambios en el estilo tradicional de comportamiento y mejorar las condiciones del hábitat, influenciados por los principios de la Ilustración, cuyos postulados se centraban en la búsqueda del progreso económico y científico como la expresión máxima de la felicidad colectiva, adelanto que sólo se lograría por medio de la educación al hacer avanzar las artes y los oficios, mediante una instrucción basada en las ciencias útiles más que en las especulativas, al servicio de la industria y el comercio. La Ilustración se planteaba introducir, además, la elegancia y el refinamiento en las costumbres.

Aquellos afanes de los ilustrados españoles que desde mediados del siglo XVIII se propusieron modificar la situación de atraso y aletargamiento en que se encontraba sumida la sociedad rural y urbana de entonces, se van a manifestar también en los sectores dirigentes nuestros. En Maracaibo, al igual que en el resto de las provincias de Venezuela surgieron grupos de intelectuales, profesionales, comerciantes, que habían alcanzado un nivel de preparación y educación basados en esos principios de la Ilustración, principalmente mediante la lectura de las ideas modernas de los pensadores ingleses y españoles; muchos de ellos participaron y lideraron el proceso de emancipación del gobierno español y luego en la estructuración política y administrativa de Venezuela a partir de 1830. También estuvieron influenciados por el estilo de vida de los extranjeros que habían llegado a partir de la década anterior, como resultado de la ampliación de los mercados internacionales, al establecerse relaciones comerciales con los ingleses y norteamericanos. ¿Qué buscaban?, modificar hábitos domésticos y sociales, introducir el refinamiento en las costumbres, mejorar las condiciones físicas de las ciudades (empedrados, enlosados, alineación de calles y edificios, obras de saneamiento

ambiental, entre otros.), renovar los estudios y mejorar la enseñanza pública, eliminar la anarquía y sustituirla por el orden, suprimir la incultura por ser fuente de ignorancia y embrutecimiento, acabar con los mendigos y vagabundos por representar la ociosidad y la desgracia.

La ciudad-puerto de los primeros tiempos de la República

Es necesario subrayar el carácter portuario mercantil que tuvo Maracaibo desde sus inicios, como centro receptor y distribuidor de la producción interna y la que abastecía, desde diferentes mercados mundiales, las necesidades locales y de otras poblaciones del occidente venezolano, y parte del oriente colombiano.² Era el punto de embarque y desembarque de todo el hinterland andino; era también lugar de paso para los viajeros que llegaban de visita o a realizar transacciones comerciales y, desde la década de 1820, residencia de representantes diplomáticos o empleados extranjeros de firmas mercantiles de Europa occidental. Esto marcó su condición de ciudad portuaria por encima de cualquier otra actividad. El progreso aparente y real de la ciudad, el enriquecimiento y bienestar de la minoría dirigente y la subsistencia de la mayoría empobrecida dependía de la vida del puerto, fundamentalmente. Ese espacio le había dado carácter a la ciudad mercantil; su uso social lo convirtió en referencia del imaginario colectivo. Era un centro poblado que desde su fundación nació con la doble función: ser puerto y ciudad.

Esa dualidad en su desempeño, que se cumplía en un mismo emplazamiento, le dio una especificidad que no tuvieron otras poblaciones porteñas de gran envergadura en el siglo XIX y, específicamente, a mediados y fines de esa centuria, como es el caso de La Guaira que era el puerto de la capital, Caracas; Puerto Cabello el de Valencia; y La Vela el de Coro, ubicados todos distantes de la ciudad a la que servían. Esta característica generó la presencia en la ciudad puerto de Maracaibo de una intrincada trama social con distintas motivaciones, intereses, hábitos de vida, mentalidad, que convivía en el mismo espacio creando fuertes contradicciones en el quehacer cotidiano. Como puerto importante recibía diariamente todo el peso del movimiento portuario: embarcaciones, cargas, viajeros y marinos. Los viajeros casi siempre estaban de paso o se quedaban poco tiempo. El personal de los barcos, en general poco exigente en cuanto a comodidades, raramente utilizaba los alojamientos disponibles ya que pernoctaba en los barcos. Era gente que se movilizaba constantemente y al mismo tiempo una fuente de ingresos para tenderos, botellerías, fondas, restaurantes o casas de prostitución. Como urbe cumplía funciones administrativas de gobierno y como centro de control del comercio

² Ese espacio constituyó el circuito agroexportador marabino, circuito comercial del occidente de la actual Venezuela que funcionó desde el siglo XVI y hasta la primera parte del XX integrado por un sistema de puertos lacustres y fluviales que servían de depósito y trasbordo entre las áreas productivas y el puerto de Maracaibo, desde donde se administraba la actividad del mismo (Cardozo G. Germán, 1991:66).

interregional e internacional se convirtió en sitio donde se residenciaron los comerciantes; justamente es su actividad comercial y sus dotaciones lo que atrajo a los que emigraban del occidente de Venezuela y de las islas vecinas para instalarse en ella. También recibía diariamente a la población rural de los alrededores y a la indígena que llegaba del territorio Guajiro. Todo ese entramado humano complejo hacía difícil la cotidianidad y el establecimiento de controles en la vida colectiva a pesar de los reiterados intentos de las autoridades locales. Buena parte de lo que sucedía diariamente tenía que ver con lo que era vivir en una ciudad puerto y ello se veía reflejado en las costumbres, comportamiento, en la poesía y la literatura, en la dependencia industrial y artesanal, en las influencias foráneas, en el consumo y la moda.

¿Cómo era la ciudad-puerto de los primeros tiempos de la República y cuáles las condiciones de vida cotidiana que se deseaban cambiar?

Maracaibo no era más que un pueblo grande con catorce calles principales donde se asentaba una población bastante numerosa que según el censo de 1836, pasaba de 17.000 habitantes, cifra cuatro veces mayor que la de cualquiera de los otros cantones de la provincia, de costumbres aldeanas y un estado urbano general precario, como se verá más adelante. Indudablemente, ofrecía una “imagen” urbana, si se le comparaba con las poblaciones rurales de los alrededores y del resto de la cuenca del lago, sustentada en algunas dotaciones básicas, como hospital, escuelas, cárcel, mercado, comercios y tiendas, hecho que había estimulado la fuerte migración que se dio,³ representada en el 52,4% del total de la población de la provincia (Parra de T., 1991). Por otro lado, su actividad comercial-portuaria que la había convertido en el centro urbano más importante de la región histórica marabina⁴ y su rango de cantón capital generaron el desarrollo de actividades de diversa índole (artesanales, industriales, gubernamentales), además de las mercantiles propias de su condición, y el asentamiento en ella de gente acomodada que vivía del comercio, las rentas, la usura o el ejercicio de profesiones libres, cuya posición les permitía tener personal doméstico, ayudantes y criados; estas ocupaciones conjuntamente con el desempeño de oficios y trabajos menores, como la venta callejera, la costura, la dulcería, etc., ofrecían también más alternativas de subsistencia en la ciudad.

En Maracaibo se concentraron artesanos, comerciantes, médicos, periodistas, escribanos, abogados, trabajadores artesanales que representaban la fuerza de trabajo con relación directa al proceso de producción comercial y que le dieron

³ En el año 37, el Gobernador de la Provincia reconoció como un problema esta situación de crecimiento poblacional al establecer en la memoria que presentó a la Diputación Provincial como consideración importante la necesidad de auxiliar a los cantones suburbios, porque así se evitaba “la acumulación de más de un tercio de todos los habitantes de la provincia, mientras las extensas y fértiles costas del lago permanecen incultas y casi desiertas. Si en las parroquias rurales - agregaba- hubiesen escuelas, iglesias y cárceles atraerían a muchos individuos que habitan inútilmente en la ciudad o llevan en los desiertos una vida salvaje sin ninguno de los estímulos que halla la industria al contorno de los pueblos que ofrecen medios y costumbres de la vida civil” (El Constitucional de Maracaibo. Trim. 6°.10-12-1837. N° 60)

la configuración de “centro” al espacio social hacia donde el capital dirigió sus valores: técnicas artesanales, comerciantes, cofradías, herramientas, máquinas de vapor, viajeros extranjeros, campesinos, vagabundos, etc. Maracaibo, así se convirtió en el espacio social de acumulación de capital. (Parra, 1991:17)

Esa ciudad era casi la misma de los tiempos de pertenencia a la monarquía española: un poblado que se había levantado siguiendo las sinuosidades del terreno, con calles angostas y trazado irregular; el paisaje urbano dominado por la mezcla de casas de tejas y enea, en número superior las de techumbre de palma, con sus cuatro iglesias, entre ellas la de San Francisco, la Catedral, Santa Bárbara, y San Juan de Dios, las tres últimas daban nombre a las parroquias que conformaban el núcleo urbano. La Catedral era la más importante por concentrar en ella los espacios y edificios donde se desenvolvía la vida política, comercial, social y cultural de mayor connotación. En esta parroquia se encontraba la plaza principal, conocida entonces como de La Independencia pues en ella se había erigido un monumento para conmemorar la gesta, rodeada de los poderes terrenales y celestiales: por el norte, la Casa de Gobierno y la sede de la Diputación Provincial; por el sur, el Concejo Municipal; por el este, la Iglesia Matriz; hacia el oeste de la plaza se ubicaban las mejores residencias particulares, algunas de ellas con techos de teja y sólida construcción, habitadas por las familias adineradas locales y por los comerciantes extranjeros. En los alrededores del núcleo central se localizaban las zonas más pobres de la ciudad, donde proliferaban las viviendas de bahareque o barro techadas de enea. Por la calle Derecha se llegaba a la iglesia y convento de San Francisco que conducía al área donde se desarrollaba la vida comercial y portuaria de aquel poblado; en sus alrededores se encontraban los más importantes establecimientos comerciales, fondas, cafés, bateas ambulantes, boticas, los ventorrillos del mercado y la Aduana. La calle La Marina servía de entrada a la ciudad y su puerto, allí se ubicaba el muelle sobre la bahía, en el extremo este; a lo largo de ella se alineaban los edificios donde funcionaban los almacenes y depósitos de productos; en el lado oeste se localizaban los astilleros. En la parroquia Catedral se encontraban también el Hospital de Caridad y la iglesia de Santa Ana, escuelas y otras dotaciones significativas de aquella urbe. Germán Cardozo Galué en su libro *Maracaibo y su región histórica* especifica algunas de ellas:

Además de las tres escuelas públicas, contaba la parroquia con ocho escuelas privadas; en 1837, asistían a estas escuelas 532 niños. A un lado de la iglesia de San Francisco, donde estuvo el convento, se instaló en 1839 el Colegio Nacional. En la parroquia tenía también su sede la Escuela Náutica. En la calle del Seminario, H. Manzel, recién llegado de Francia, impartía clases de francés, inglés y enseñaba dibujo; su compatriota, Sibilly Ainé, había abierto una “Escuela de Emulación” para dar lecciones de moral, gramática francesa, pilotaje, etc., por los autores más modernos. Por el progreso y el bienestar de la ciudad velaban la “Sociedad de Amigos del País” y la “Sociedad de la Unión”. La única

imprensa, propiedad de Miguel A. Baralt, funcionaba también en la parroquia de la Catedral (...) La ciudad carecía de teatro; pero eventualmente la “Sociedad Dramática de Aficionados” y la “Sociedad Filarmónica” se presentaban en el solar de la casa de habitación de Miguel A. Baralt, dónde décadas más tarde se construiría el Teatro Baralt. (Cardozo G., 1991: 150-151)

Junto a esta imagen alentadora convivían otras condiciones urbanas y de vida material cotidiana. Esos aspectos los encontramos evidenciados en los instrumentos legales que se elaboraron en las provincias, como parte de la organización de la república, para establecer las pautas que debían regir el comportamiento público, entre ellos, los reglamentos de Policía Urbana y Rural que revelan la necesidad de ordenar y regular actividades y situaciones cotidianas que entorpecían la búsqueda de adelanto y civilidad de acuerdo con las nuevas ideas y con la importancia que iba adquiriendo la ciudad puerto con la reactivación de sus actividades económicas y comerciales.

Estos reglamentos evidencian claramente en sus disposiciones las obligaciones y prohibiciones de los ciudadanos al regular lo atinente al culto, decencia, moralidad y orden público. Entre éstas se contemplaba la proscripción de la venta o distribución de escritos y estampas ofensivas, se penaba con arresto y tres días de cárcel a los que profirieron palabras, cantos o hicieren cosas obscenas, y se prohibía a todos lavar y bañarse, de día, desnudos en las orillas de la laguna al frente de la ciudad, bajo pena de multa y arresto.

El control y regulación de los juegos de envite y azar demuestra la preocupación de la elite por disminuir la tendencia a la holgazanería, especialmente en los tiempos y horas de trabajo de artesanos y jornaleros al poner en riesgo la actividad productiva o laboral; se prohibía expresamente la presencia en los juegos permitidos de los hijos de familia, criados y esclavos, por incitar al ocio y atentar contra la disposición al trabajo y la moral. Por la prensa se criticaba el abuso de celebrar como asueto completo multitud de días en el año que no lo eran y que se empleaban no en actos del culto religioso “sino en la ociosidad y en los vicios, de manera que la moral, la religión y la riqueza pública se interesan igualmente en cortar de raíz una práctica tan abusiva y perniciosa”, en consecuencia se publicaba una relación de los días festivos de origen religioso en los cuales no se debía trabajar (El Constitucional de Maracaibo. Trim. 4. 20-05-1837. N° 40).

Igualmente, eran considerados vagos los mendigos capaces de trabajar (para pedir limosna todo mendigo debía tener licencia expedida por el juez local), los que abandonaban frecuentemente su ocupación, los hijos de familia que vivían ociosos, los que se hallaran durmiendo en las calles o que habitualmente se encontrasen embriagados en ellas, los que frecuentemente permanecieran en tabernas, juegos y casas de prostitución, los muchachos forasteros y los naturales abandonados por orfandad o descuido paterno (en ese caso se encomendaban a vecinos honrados para que les enseñaran un oficio y cuidaran de su educación), las mujeres en la misma condición eran destinadas al servicio del hospital de caridad o al de casas particulares.

Otras situaciones prohibidas incluían la costumbre de correr a caballo o en burro dentro del poblado y la de hacer tiros de cámara, disparar armas de fuego y soltar veladores, asimismo el hábito de mantener sueltos cerdos y perros en las calles de la ciudad. Los presos del presidio correccional eran los encargados de perseguir y matar a los animales; los cerdos eran devueltos a sus dueños si los reclamaban dentro de las primeras cuatro horas después de muertos. Los burros estaban sujetos a la misma privación y aunque anduviesen “maneados” (atados con cuerda) eran conducidos a la cárcel, de donde podían sacarlos sus dueños después de pagar la multa respectiva.

La celebración del carnaval con desorden, disfraces y acompañamiento de agua, la cual era lanzada indiscriminadamente y sin consideración “aún a los que se mantienen dentro de su casa, sin reflexión del estado de la salud ni al perjuicio que de otro modo pueden causar y causan a los muebles de casa y servicio” quedaba igualmente proscrito bajo pena de tres días de cárcel y responsabilidad por daños causados.

El interés por el aspecto de la ciudad, sobre todo en el centro y partes más públicas de ella, y la preocupación por evitar incendios, se evidencia en la prohibición absoluta de levantar casas cubiertas de enea o palma obligando a fabricarlas de teja a los dueños que las tuvieran techadas de aquel modo. Esta costumbre de construir con techumbre de enea se mantuvo desde los tiempos de la fundación de la ciudad cuando los primeros pobladores españoles utilizaron los materiales del lugar para levantar sus viviendas; esta práctica se arraigó en la mayoría, no sólo por lo económico del sistema, sino por considerarse más frescas las casas cubiertas con esta capa vegetal, sobre todo en una zona de clima caluroso como el de Maracaibo.

La proliferación de bohíos en las orillas del lago, principalmente en la calle La Marina, que propiciaban la prostitución y el desorden, además de acentuar el aspecto desagradable de la ensenada, llevó a la prohibición de su construcción, permitiéndose sólo aquéllos destinados para la fábrica de naves en los astilleros.

En cuanto a arquitectura se establecía la obligación de levantar los edificios públicos y privados alineados en su frente para lograr que las casas resultasen rectas. Igualmente, no se podían sacar fuera de la línea de frente de los edificios pedestales que dificultasen el libre tránsito, ni escalas o gradas a la entrada de las casas ni volar las ventanas más de media vara.

Arrojar basuras, animales muertos y otras cosas semejantes en las calles, plazas, mercados y sitios libres dentro de la ciudad; asimismo, materias y escombros producto de edificios derruidos y en construcción era una costumbre generalizada; el reglamento de policía urbana lo prohibía por ser opuesto al decoro y aseo. Las calles carecían de aceras enladrilladas, en las disposiciones se contemplaba que el enlosado se haría “como se vaya pudiendo en las ciudades y demás poblaciones grandes” por cuenta de los dueños de casa. Hasta entonces, la ciudad había permanecido sin obras elementales como ésta o el empedrado de las calles. Un articulista se preguntaba como Maracaibo “capital y único puerto de la provincia y la segunda población de Venezuela” continuaba con sus calles convertidas en arenales cuando otros pueblos más pequeños del país estaban em-

pedrados, su explicación ofrece interesantes datos sobre las molestias y consecuencias de aquella situación:

Sólo la costumbre ha podido hacernos indiferentes a los malísimos efectos de ese descuido en un punto tan esencial de la policía urbana. Tales son las reverberaciones del calor y la luz tan fuertes siempre sobre la arena, su concentración en ella, de donde luego exhala aun durante la noche hasta causar a veces una sensación sofocante, el ardor que casi quema las plantas de la gente a pie, ardor, que le es menos sensible en los pisos de piedra, la incomodidad de andar en un piso movedizo en que se hunde el calzado, los inconvenientes del polvo que en la estación de los vientos invade el interior de las casas, cubre los muebles y los vestidos, y ataca los ojos hasta causarles a veces inflamaciones; y por último en tiempo de lluvias, la retención por mucho tiempo de las aguas que forman lodos y humedades no menos incómodos al tránsito que nocivas a la salud. (El Constitucional de Maracaibo. Trim.4. 10-06-1837. N° 42)

Ese mismo año el gobernador pedía a la Diputación Provincial la asignación de todo o una porción de los derechos de ejido y alquileres de casas para el empedrado de la parte central de las calles y complementar así el trabajo que se haría en las aceras (El Constitucional de Maracaibo. Trim. 6. 10-12-1837. N° 60). El enlozado se logró en las vías principales del recinto central y en enero del año 38 el gobernador anunciaba la conclusión de la obra para el mes de julio. Por la prensa se recordaba a los vecinos la obligación de barrer los sábados los frentes de sus casas y se recomendaba hacer lo mismo todos los días en los enlozados “recientemente construidos” para evitar que los cubriera la arena del centro de la calle “En ello se interesa el gusto del aseo y la limpieza, y aún el bien parecer a los ojos del público”, remataba El Constitucional de Maracaibo del 1° de mayo de 1838 (Trim.8. N° 74).

El desorden en la numeración de los edificios y en los nombres de las calles llevó a contemplar algunas orientaciones al respecto: los números seguirían “por su orden desde el principio hasta el fin de cada calle, dándose a cada una un sólo nombre, aunque se componga de varias cuadras; y procurando conservar a las que los tuvieren porque son conocidas, estampándose uno y otro a costa de los dueños o habitantes de las casas”; sin embargo, en este asunto continuó reinando la anarquía y todavía en el año 1846 se pedía a los Concejos Municipales que dictaran las reglas más adecuadas para esa operación de organización de la toponimia y orden numérico de la ciudad.

El alumbrado público corría por cuenta de los vecinos, quienes estaban obligados, especialmente los de las esquinas, a poner en las noches de oscuridad, luminarias en las puertas y ventanas de sus casas “siempre que tengan guardabrisa, bombas, farol u otro modo de conservarlas, desde las siete hasta las diez”. Este importante servicio no contaba entonces con asignación presupuestaria, según informaba el Gobernador Romero en la citada memoria, por lo cual el gobierno provincial se vio en la obligación de

pedir la colaboración voluntaria de los habitantes. El señor Federico Harris, fue el primero en ofrecer doce faroles encargados a Nueva York, pagando el importe de los mismos y el derecho de aduanas, además de costear el valor de los pilares de madera donde se fijarían las lámparas. Éstos fueron colocados en la calle Ancha o del Comercio. Algunos otros vecinos pusieron los suyos y otros ofrecieron seguir el ejemplo del comerciante inglés, según informaba el Gobernador, al tiempo que pedía a la Diputación Provincial recursos para el aceite y la reposición de los faroles que siguieran presentándose, para de esa forma generalizar y sostener el alumbrado de la ciudad.

A estos problemas se sumaba la carencia de agua potable pues Maracaibo carecía de fuentes cercanas de donde extraer el vital líquido lo cual obligaba a la mayor parte de la población a consumir agua salobre del Lago a cuya orilla estaba enclavada la ciudad –puerto; por otro lado, la situación del hospital de caridad que funcionaba con apenas ocho camas de dotación, dos de ellas sostenidas por la beneficencia de algunas personas; el lazareto que atendía a los leprosos prestaba servicio en un edificio que ameritaba reparaciones y con capacidad para cuidar once enfermos, sin embargo, eran más de treinta el número de ellos.

El gobierno central, por medio de la ley de Régimen Municipal, limitó los ingresos provinciales a los tributos municipales con los cuales debían cubrirse todos los gastos de funcionamiento (sueldos de senadores y representantes de provincia, gobernador y secretarías, miembros de la Diputación, gastos del despacho municipal y sueldos de empleados, pago de maestros, construcción y reparación de cárceles, fiestas patronales y nacionales, entre otros) y reservar el 10% anual de las rentas municipales al crédito público, condenando a la pobreza a las provincias (Varela, 1995). De hecho, la única obra importante que emprendió el gobierno provincial fue la construcción del muelle en el año 1837, para la cual dispuso de 3.372 pesos del total de diez u once mil que se requerían; el resto se obtendría por la vía del empréstito o por inversión de empresarios, según precisaba la memoria aludida; la obra se terminó para 1840. Ello demuestra la importancia que tenía la actividad portuaria y comercial para la reactivación económica de la región.

El esfuerzo de estos primeros años se concentró en dar los lineamientos generales a las ideas básicas de la nueva mentalidad en las diversas formas discursivas que sirvieron de soporte a la legitimidad de la República. Se le dio un marco de legalidad e institucional a una realidad política que alentó la permanencia de gobiernos personalistas que no resolvieron los problemas que afectaban la vida cotidiana de las regiones que se reunieron en torno a la idea de crear y consolidar la república de Venezuela.

Condiciones ambientales y sanitarias en las tres décadas siguientes (1840-1860)

En las tres décadas siguientes la situación del hábitat cotidiano no sufrió cambios significativos, tal como se evidencia en la prensa y otros documentos; entre 1840 y 1860

permanecieron imperturbables las condiciones ambientales y sanitarias. En el año 40 el periódico “La Mariposa” emprendió una campaña que evidencia el contrasentido que se dio entre lo estatuido en el cuerpo de leyes reguladoras y los elementos presentes en aquella realidad que impidieron la concreción de un mejor ambiente urbano. En varias ediciones de la publicación se insertaron artículos del Reglamento de Policía Urbana, particularmente los referidos a juegos de suerte y azar, control de solares, aceras, alumbrado, basuras, mercado y otras situaciones que tenían que ver con el estado sanitario y condiciones de las calles de la población, acompañados de una reflexión que dejaba ver la inutilidad de la ley sin su estricto cumplimiento y sin autoridades que dieran el ejemplo. Sirva de muestra la nota que acompaña el artículo 71 del mencionado reglamento relativo al enlozado de las calles cuya construcción y mantenimiento corría por cuenta de los vecinos, como ya se dijo, y su aplicación a los jefes políticos.

Saben, pues, los amos de casas, que deben enlosar el espacio que les comprende, sin esperar que se les requiera ni compela.- El artículo siguiente encarga a las autoridades locales, cuiden de conservarlos; i sin embargo de estar repetida esta disposición por un bando del jefe superior, imponiendo multas a cualquiera que transitara en caballo o burro por sobre los enlosados, parece que se hace alarde por la mismas autoridades de tolerar y autorizar esta falta. Los comisarios, lejos de impedirla i provocar algunos escarmientos, son los primeros que caballeros sobre burro i machete los pasean, pisando órdenes que no pasan de escritas (La Mariposa. 19-09-1840. N° 13)

La ciudad era el basurero público donde se arrojaban todos los desperdicios domésticos, artesanales e industriales. No solamente se lanzaba a las calles y otros sitios: basura, animales muertos, aguas putrefactas, sino también los residuos de los establecimientos de destilación y de las panaderías; además, se tiraban líquidos corrompidos por cañerías que daban a las calles o a las casas de los vecinos; bestias mayores y animales menores andaban sueltos por las calles. La situación con los perros y marranos debió llegar a extremos, pues se extendió la aplicación de la pena de muerte para estos especímenes a “todo aquél a quien incomoden”, según rezaba en la Quinta Ordenanza de Policía Urbana del año 1846.

Los vecinos continuaban con la obligación de poner luminarias desde las seis y media hasta las diez de la noche. El Concejo Municipal en su empeño por mejorar el aspecto del centro de la ciudad había ofrecido terrenos ejidos ubicados alrededor de las calles La Marina y Ancha para las personas que quisieran construir casas de tejas, a cambio de terrenos situados en el callejón del Mandador y el Bajito, lo cual deja ver la intención de entregar la propiedad de la tierra más valiosa a la gente pudiente que podía edificar de acuerdo a lo contemplado en la reglamentación, acentuando con ello la segregación social (Acervo Histórico de estado Zulia -A.H.Z-. Año 1845, T.29, L.17).

A finales de la década la situación era bastante desoladora, a raíz del enfrenta-

miento de la Diputación Provincial con el gobierno nacional, al desconocer las autoridades regionales los actos violentos ocurridos en el Congreso y la autoridad de José Tadeo Monagas como Presidente de la República. Este pronunciamiento se produjo después de los sucesos del 24 de enero de 1848 en la sesión del Congreso Nacional donde cayeron abatidos varios representantes, entre ellos el de Maracaibo. Este hecho fue la válvula que dio escape al descontento de los grupos dirigentes maracaiberos por la política anti autonomista del gobierno de Monagas. El estado de guerra afectó aun más la disposición de recursos municipales a las tareas ordinarias de atención a la ciudad, pues se desviaron a los gastos de seguridad y defensa. La memoria del Concejo Municipal del año 1849 revelaba el abandono, por carencia de fondos, de ramos como la instrucción pública, policía urbana, obras públicas e industria. En cuanto a la situación urbana especificaba el informe “Sensible hasta el extremo es que las calles de toda la población están intransitables, porque son muchas las inundaciones y basuras que las obstruyen a causa de que callejones y solares quedaron sumamente desaseados después de los trastornos políticos..” (A.H.Z. Año 1849, T.19, L.29).

En cuanto a obras públicas se informaba que todas estaban paralizadas y muy deterioradas las instalaciones de la casa de carnicería, el camposanto, la plaza de la Independencia había sufrido serios daños con el terremoto del 3 de mayo del 48; en el mercado público reinaba el abuso en los precios debido a la carestía de alimentos de primera necesidad, como el plátano, queso, manteca; además del desorden de los vendedores que se colocaban arbitrariamente en la orilla del lago y al oeste del muelle, contraviniendo todas las disposiciones de policía urbana; incluso se estableció un horario para la venta de frutos menores, debido a los desórdenes que suscitaban al dormir los vendedores en esos mismos lugares (A.H.Z. Año 1849, T.17, L.13). Igualmente, se prohibió la construcción y funcionamiento comercial de las casitas de madera que existían en los mercados públicos por las irregularidades que se cometían en ellas y por ser opuestas al ornato de la ciudad (A.H.Z. Año 1849, T.17, L.13).

En la década del 50, según se evidencia en las memorias municipales y en algunos ejemplares de la prensa el Hospital de Caridad dejó de funcionar; no terminaban de colocarse los faroles para el alumbrado público y el combustible que se empleaba en los existentes apenas alcanzaba para alumbrar dos horas; los enlosados, con pocas excepciones, habían sido contruidos sin el declive correspondiente provocándose el empozamiento del agua; el hospital de Lázaros estaba deteriorado; no se había efectuado la nueva denominación de calles y numeración de casas porque no terminaban de definirse las reglas adecuadas para tal obra; en mal estado el edificio de la casa de abasto; animales a su antojo por las vías públicas, en especial los burros que recorrían las aceras de día y de noche, mortificando el sueño de los vecinos con sus rebuznos; carros atravesados en las calles mientras los habitantes soportaban la molestia que producía “a deshoras de la noche el estrepitoso ruido” de estos carruajes; la plaza del abasto convertida en una amenaza ante el avance del cólera que había llegado a La Guaira y Caracas, y también por el hedor que despedía el sitio donde se expendían las carnes debido a la falta de

aseo; lo mismo ocurría en el matadero y en las inmediaciones de la Cañada Nueva a donde llevaban las inmundicias de la matanza, bañando la ciudad con la pestilencia de la putrefacción, el mismo Concejo Municipal se negaba a invertir en su refacción por lo inadecuado de su ubicación y proponía trasladarlo detrás de la punta del Empedrado (A. H. Z. Año 1853, T.5, L.16).

También se reseñaban obras inconclusas como la del entablado del muelle, el acantilado del lago a ambos lados del mismo, la construcción de la garita para los policías del puerto; la falta de control de los pesos y medidas por la inexistencia de un patrón regulador. Igualmente se hacía referencia al desorden y ausencia de compostura de la gente, muestra de ello es el anuncio de una función de teatro en el cual se escribía a propósito de ese comportamiento indeseable:

¿Vamos o no vamos al Teatro? Si se continúa tolerando la grosería de los fumadores encima de las Señoras y Señoritas; si deben las familias sufrir que los espectadores de aparato se echen sobre los de asentado; si deben ser las pobres mujeres estropajo de tanto mal educado, que sin respeto ni miramiento alguno, se pasean por las varas, lo mejor será no ir al teatro. Cierto es que va la policía, pero es a ver la función y no hacer observar el orden; ya se ve ¡Cómo ha de dar PERAS EL OLMO! (El Mara. Trim. 7. 20-10-1855. N° 74).

En tanto que las grandes obras para mejorar la calidad de vida cotidiana de la ciudad puerto más importante del occidente de Venezuela esperaban por la voluntad política y la disposición ciudadana, la actividad comercial introducía los nuevos patrones en la moda, en costumbres alimenticias, en gustos artísticos y culturales, en el refinamiento del estilo de vida. Buena parte del sector dirigente se dejaba subyugar por las banalidades del vestir y los valores que imponían los nuevos centros mundiales del comercio y la cultura. Las tiendas de la plaza, tal como se aprecia en la prensa, ofrecían un variado surtido de mercancías inglesas, americanas y francesas que incluía telas, bisuterías, adornos, bebidas, perfumes, entre otros. La creciente actividad comercial, impulsada para la década del 50 por el capital alemán, rendía ingresos al sector ligado a ella y a los que vivían de los alquileres de viviendas, de la usura u otros servicios e industrias de la ciudad puerto; ese enriquecimiento les permitió lanzarse al consumo de productos variados que no producía el país y al lujo procedentes de la Europa industrializada.⁵ Poco o nada de esas ganancias se reinvirtieron en la búsqueda de mayor bienestar colectivo.

Un artículo publicado en El Mara el 22 de septiembre de 1855 señalaba que la corrupción de las costumbres había afectado el idioma heredado de Castilla, en el cual se habían cambiado palabras y giros por galicismos, las costumbres domésticas, los vesti-

⁵ Ver Nilda Bermúdez B. Vivir en Maracaibo en el siglo XIX. 2001

dos, alimentos, tertulias y juegos; se atribuía el despojo a “esa codicia nacional de otros pueblos, que quieren imponer la lei del buen tono i la civilización a título de grandes y poderosos. Lejos de nosotros- agregaba luego- el propósito de condenar la adopción de las costumbres extranjeras, en cuanto ellas nos dejen la cultura y buenos modales, no, que las estimamos altamente; pero sí querríamos que aquella adopción fuese ilustrada, que no penetrase más allá de lo necesario, ni influyese tanto, como influye, nuestra nacionalidad” (Año II. N° 70).

Aquel estado de cosas se achacaba también a la falta de espíritu público de los miembros de las corporaciones municipales que sólo servían a los fines de los partidos políticos, mientras que “ el fin social, el fin de bien y de progreso que era de esperarse de ellos no se asoma siquiera al pensamiento de sus miembros” (El Mara. Trim. VII. 20-11-1855, N° 77)

La excusa que se esgrimía en las memorias provinciales y municipales era la escasez del tesoro público, justificada en las medidas del gobierno central o en las perturbaciones de la paz por revueltas políticas, como ya se señaló. Es de observar que en momentos coyunturales, como la situación de enfrentamiento región-centro del año 48 en la cual se vio involucrada directamente Maracaibo o la revolución del 54 en que sólo prestó recursos y apoyo a las autoridades, la atención sobre esos aspectos que afectaban la vida cotidiana se veía mucho más comprometida y perturbados los negocios, la agricultura y la crianza, fuentes principales de la riqueza de la provincia. La inestabilidad política también era factor que alejaba la participación del capital local en las obras urbanas pues la ausencia de una paz duradera que pudiera garantizar la seguridad de la inversión conspiraba contra esa posibilidad.

Sólo a finales de ese decenio y durante el siguiente empiezan a verse algunas realizaciones y mejoras que aparecen como indicadores de un nuevo impulso modernizador y de una intervención más activa de los sectores locales. Es posible que esta coyuntura se viera favorecida por las reformas político administrativas contempladas en la Constitución del 57, de corte netamente federal que creó el Poder Municipal autónomo, y la del 58, de forma mixta que concentró el gobierno regional en un Poder Municipal pero controlado por el gobierno central, las cuales permitieron una mayor libertad de decisión y disponibilidad de recursos presupuestarios.

Entre las obras se destacaba la colocación el 15 de Julio de 1859 de un reloj público para marcar oficialmente el tiempo en la reconstruida torre de la iglesia catedral; también se inició el trabajo de ubicación de los nombres de las calles y la numeración de las casas; se mejoraron las condiciones de operatividad de la bahía al eliminar una de las lajas que dificultaba la entrada y salida de los buques; la plaza del mercado presentaba una “vista casi agradable y mayor comodidad a los concurrentes” (Eco de la Juventud. Segunda Epoca. 10-03-1858. N° 10); inclusive, la demanda del servicio de hospedaje debió haberse incrementado y, en consecuencia, se abrieron algunas fondas, cuya promoción en la prensa hacía énfasis en la necesidad de esa clase de establecimientos que ofrecían alojamiento y comidas a todas horas (Diario de Maracaibo. 01-04-1859. N° 73).

Al finalizar la década del 60 se habían concluido algunas obras arquitectónicas y urbanas que modificaron la apariencia de la ciudad, por su carácter monumental y moderno, particularmente durante la gestión de gobierno regional de Jorge Sutherland (1864-1868). Maracaibo lucía una plaza principal embellecida: se había derribado la pirámide que conmemoraba la independencia y en su lugar se colocó una estatua del Libertador Simón Bolívar, en las líneas que constituían el cuadrado de aquella alameda habían sido transplantados árboles, por cuenta de la Logia Regeneradores N° 5, para dar belleza y sombra en aquel clima abrasador.⁶ En el lado norte de la plaza destacaba la nueva Casa de Gobierno, de dos plantas y largos pasillos en su fachada exterior soportados por gruesas columnas, donde funcionaban las oficinas del Ejecutivo Seccional, la Tesorería y la Jefatura Civil del Distrito.⁷ También se inauguraron el Instituto de Beneficencia, el Hospital de Chiquinquirá, los ventorrillos nuevos, al este del mercado, el matadero público, el nuevo altar mayor de la iglesia de San Juan de Dios; se iniciaron las obras para la construcción del nuevo templo de Santa Bárbara y el de Santa Lucía. Todas ellas propiciadas por el gobierno y la acción de particulares reunidos en Sociedades y Juntas de Fomento.

En esta etapa de florecimiento de la ciudad parece haber influido la necesidad que tenía Jorge Sutherland de destacar regionalmente como personalidad política en un momento favorable para él por contar con el apoyo del presidente de la República, General Juan Crisóstomo Falcón.

A manera de conclusiones

La mayoría de las veces los propósitos modernizadores contenidos en el cuerpo de reglamentos se volvían letra muerta ante un colectivo cuya práctica diaria contradecía la idea de hacer más civilizada a la sociedad maracaibera. Aquellas condiciones de vida material, social y cultural no satisfacían las aspiraciones del sector minoritario que dirigía la vida de aquel conglomerado, influenciado, como ya se dijo, por las ideas renovadoras de la ilustración y el liberalismo. La presencia en Maracaibo de los comerciantes foráneos significó la introducción de pautas de consumo, moda, gustos, que alentaban aún más la necesidad de aquellos grupos de modernizar la faz de la ciudad y cambiar algunas costumbres y formas de vida. Por otro lado, el sector político se enfrentó a las limitaciones presupuestarias que obligaban incluso a descargar sobre el ciudadano, por la vía compulsiva, algunas tareas colectivas como el alumbrado y obras públicas; ejemplo de

⁶ Para conservar los árboles en su desarrollo se pedía a las autoridades de policía mantenerse vigilantes a fin de evitar que las bestias que hacían el servicio de las casas de la ciudad los dañaran (El Faro del Zulia. Serie 3ª. 15-10-1864. N°39)

⁷ Su construcción se había iniciado en 1841 bajo el gobierno del General José E. Andrade. En el año 1844 se paralizó la obra por falta de fondos en la administración municipal y continuó así hasta que el General Jorge Sutherland contrató su continuación; estuvo concluida en marzo de 1868. (El Zulia Ilustrado. 31-10-1889. N° 11)

esto fue la medida del “subsidio personal” mediante la cual se obligaba a los vecinos a pagar tributo con trabajo personal intransferible en obras comunitarias, como el desecamiento de cañadas. Así mismo, por medio de la creación de Sociedades y Juntas de Fomento que se encargaban del desarrollo de proyectos sociales, culturales, de salubridad y otros.

Contradictoriamente, en esos años primó en Maracaibo el espíritu renovador, en medio de tiempos de intranquilidad e incertidumbre provocados por los movimientos separatistas durante la presidencia de José Antonio Páez y luego de instaurada la Federación, con las luchas internas entre dos sectores que pugnarón por el control político local: los llamados “pulgarcitas” que acompañaban a Venancio Pulgar, un viejo caudillo zuliano y los adeptos a Jorge Sutherland, que mantuvieron un clima de revolución y conspiraciones que en varias ocasiones terminó en ataques armados a la ciudad y pueblos del Estado, en particular en los años 62-63 y 68-69.

Para finalizar, es necesario considerar en el aspecto político la presencia durante todo el Siglo XIX de gobiernos centralizadores y personalistas que limitaron con diversas medidas los recursos asignados a las regiones y favorecieron la ejecución de obras y mejoras en las ciudades más importantes del centro del país, especialmente en la capital de la república. Además, el sector político local nunca tuvo un proyecto global para la ciudad, siempre actuó espasmódicamente, sin continuidad ni esfuerzos sostenidos. La actuación política tanto municipal como regional y nacional dejó mucho que desear y estuvo orientada la mayoría de las veces a satisfacer apetencias personales de caudillos o grupos, a defender y sostener con el presupuesto ordinario y extraordinario las “revueltas” y “revoluciones” que de manera casi constante se presentaron a lo largo de todo el período. Esta situación produjo funestas consecuencias en todos los gobiernos y burló las esperanzas de los pueblos que deseaban una administración gubernamental que satisficiera las más urgentes necesidades públicas.

Bibliografía

- Arocha, José Ignacio (1949) *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico del Estado Zulia*, Caracas: Editorial Avila Gráfica.
- Bermúdez B., Nilda. (2001) *Vivir en Maracaibo en el Siglo XIX*, Maracaibo: Acervo Histórico del Estado Zulia. Colección V Centenario del Lago de Maracaibo.
- Besson, Juan (1973) *Historia del Estado Zulia*, Maracaibo: Tomo III. Ediciones Banco Hipotecario del Zulia.
- Cardozo G., Germán (1991) *Maracaibo y su Región Histórica*, Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Colección Centenario de L.U.Z.
- González S., Beatriz; y otros (1991) *Esplendores y miserias del siglo XIX*, Caracas: Monte Avila Editores Latinoamericana.
- Gross, Elisabeth. (1989) *Vida alemana en la lejanía*, Maracaibo: Asociación Humboldt. Muñoz T., Jesús (1977) *El personalismo y el Legalismo*, Caracas. S/E. Segunda Edición.
- Centro Zuliano de Investigación Documental y Red de Bibliotecas Públicas (1991) *Nomenclator geohistórico del Estado Zulia 1800-1980*, Maracaibo: Serie: Rescate. Región Zuliana.
- Parra, Fabiola (1991) *La elite y el poder político en la transformación urbana del Cantón Maracaibo: caso Maracaibo (1830-1860)*. Tesis de Maestría en Historia no publicada. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo: Venezuela.
- Portillo, Jesús M. (1890) *La ciudad de Maracaibo*, Maracaibo. Imprenta Bolívar-Alvarado.
- Urdaneta Q., Arlene (1992) *El Zulia en el Septenio de Guzmán*, Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Fuentes Documentales Manuscritas
- Acervo Histórico del Estado Zulia. Años 1840-1870. Archivo del Concejo Municipal de Maracaibo. Expedientes Diversos. Años 1850-1870.
- Hemerográficas
- El Constitucional de Maracaibo. Números 40, 42, 60, Año 1837; N° 74. Año 1838.
- La Mariposa. Números 13, 14 17, 18, Año 1840; 21, 22, 26, 35, 36, Año 1841; 38, 39, 44, 45, 47, 48, 51, Año 1842.
- El Mara. Números 70, 74, 77. Año 1855.
- Eco de la Juventud. Segunda Época. N° 10. Año 1858.
- Diario de Maracaibo. N° 73. Año 1859.
- El Faro del Zulia. N° 39. Año 1864.